


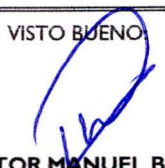
REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
CERTIFICADO DE PAGO DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	SAH/DG/DC/13		
Si el usuario no presenta ningún adeudo con este organismo descentralizado, se le proporcionará un documento oficial que certifique la ausencia de deudas, permitiendo su utilización según las necesidades particulares de cada usuario.					
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 31 fracción IV y 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27 fracción II, 113, 122, 123, 125 y 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 7, 8, 9 fracción II, 16, 20, 46, 47, 116 Párrafo Cuarto, 129, 130, 130 bis, 130 bis a, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139 bis y 147 Fracción III del Código Financiero del Estado de México y Municipios; I de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2023; 6 Fracción I, 13 Fracción VI, 33, 34 Fracción I, 35 y 37 de La Ley del Agua para el Estado de México y Municipios; I, 6, 89 y 123 inciso D de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; I, 2, 4, 5, 18, 19, 20 Fracción VII, 60 del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipios de Huixquilucan, México.				
DOCUMENTO A OBTENER:	Certificado de pago del servicio de agua potable.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Bimestral	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	www.sah.gob.mx (Únicamente Notarías)	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando se necesite acreditar la inexistencia de adeudo por el servicio de agua con el Organismo Público Descentralizado.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	La inspección se solicita únicamente cuando las condiciones de la cuenta de agua así lo requieran.				
REQUISITOS:	ORIGINAL <small>añotar la palabra</small> SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
PERSONAS FÍSICAS					
<ul style="list-style-type: none"> Solicitud debidamente elaborada y firmada en el caso de notarías, la solicitud deberá presentarse con sello del notario solicitante 	SI	1 copia simple	Artículo 15 de la Ley Federal de Procedimientos Administrativos. Artículo 1.8 del Código Administrativo del Estado de México Artículo 1, 3, 107 y 116 fracción VII Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.		
<ul style="list-style-type: none"> Comprobante de pago de agua del bimestre corriente 	SI	1 copia simple			
<ul style="list-style-type: none"> identificación oficial vigente de propietario (Ine, pasaporte o cédula profesional) en caso de ser extranjero (fm2 o fm3) 	SI	1 copia simple			
<ul style="list-style-type: none"> Documento que acredite la propiedad. (escritura, resolución de autoridad judicial o administrativa) (identificando: titular, inmueble y superficie) 	SI	1 copia simple			
<ul style="list-style-type: none"> Si no actúa a nombre propio, carta poder, dirigida al sistema de aguas de Huixquilucan. (fecha vigente, con identificaciones de apoderado y 2 testigos) 	SI	1 copia simple			
<ul style="list-style-type: none"> En caso de copropiedad, deberá presentar el acuerdo o documento que conste la autorización de la gestión del servicio por los copropietarios. 	SI	1 copia simple			
<ul style="list-style-type: none"> Pago de derechos correspondiente 					

	SI	1 copia simple	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
<ul style="list-style-type: none"> Solicitud debidamente elaborada y firmada en el caso de notarias, la solicitud deberá presentarse con sello del notario solicitante 	SI	1 copia simple	Artículo 15 de la Ley Federal de Procedimientos Admnsitrativos. Artículo 1.8 del Codigo Admnsitrativo del Estado de México Artículo 1, 3, 107 y 116 fracción VII Codigo de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
<ul style="list-style-type: none"> comprobante de pago de agua del bimestre corriente 	SI	1 copia simple	
<ul style="list-style-type: none"> identificación oficial vigente del representante legal. (Ine, pasaporte o cédula profesional) en caso de ser extranjero (fm2 o fm3) 	SI	1 copia simple	
<ul style="list-style-type: none"> Documento que acredite la representación legal. (acta constitutiva, poder notarial, nombramiento por asamblea) 	SI	1 copia simple	
<ul style="list-style-type: none"> Documento que acredite la propiedad. (escritura, resolución de autoridad judicial o administrativa) (identificando, titular, inmueble y superficie) 	SI	1 copia simple	
<ul style="list-style-type: none"> Si no actúa a nombre propio, carta poder, dirigida al sistema de aguas de Huixquilucan. (fecha vigente, con identificaciones de apoderado y 2 testigos) 	SI	1 copia simple	
<ul style="list-style-type: none"> En caso de copropiedad, deberá presentar el acuerdo o documento que conste la autorización de la gestión del servicio por los copropietarios. 	SI	1 copia simple	
<ul style="list-style-type: none"> Copia legible del pago de derechos correspondiente 	SI	1 copia simple	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
<ul style="list-style-type: none"> Solicitud debidamente elaborada y firmada en el caso de notarias, la solicitud deberá presentarse con sello del notario solicitante 	SI	1 copia simple	Artículo 15 de la Ley Federal de Procedimientos Admnsitrativos. Artículo 1.8 del Codigo Admnsitrativo del Estado de México
<ul style="list-style-type: none"> Copia legible del comprobante de pago de agua del bimestre corriente 	SI	1 copia simple	Artículo 1, 3, 107 y 116 fracción VII Codigo de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
<ul style="list-style-type: none"> Copia legible y vigente de la identificación del representante legal. (Ine, pasaporte o cédula profesional) en caso de ser extranjero (fm2 o fm3) 	SI	1 copia simple	
<ul style="list-style-type: none"> Copia legible del documento que acredite la representación legal. (acta constitutiva, poder notarial, nombramiento por asamblea) 	SI	1 copia simple	
<ul style="list-style-type: none"> Copia legible del documento que acredite la propiedad. (escritura, resolución de autoridad judicial o administrativa) (identificando, titular, inmueble y superficie) 	SI	1 copia simple	
<ul style="list-style-type: none"> Si no actúa a nombre propio, original de carta poder, dirigida al sistema de aguas de Huixquilucan. (fecha vigente, con identificaciones de apoderado y 2 testigos) 	SI	1 copia simple	
<ul style="list-style-type: none"> En caso de copropiedad, deberá presentar el acuerdo o documento que conste la autorización de la gestión del servicio por los copropietarios. 	SI	1 copia simple	

<ul style="list-style-type: none"> Copia legible del o los comprobantes de pago de agua en bloque, dictamen de factibilidad e individualizaciones. 		SI	1 copia simple
<ul style="list-style-type: none"> Copia legible del pago de derechos correspondiente a lo previsto en la fracción III del artículo 147 del código financiero del estado de México y municipios. 		SI	1 copia simple
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ul style="list-style-type: none"> Tener su documentación en forma para poder presentar su tramite Identificar que oficina le queda más cercana a su domicilio para acudir a realizar el trámite: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Oficina central (carretera rio hondo – Huixquilucan no. 89 a, el Trejo) ➤ Oficina enlace municipal (Jesús del monte 271, piso I, Jesús del monte) ➤ Oficina Tecamachalco (av. De los bosques 175, lomas de Tecamachalco) ➤ Oficina bosque de minas (av. Bosque de minas, s/n, lomas de la herradura 2 a) Entregar documentación al analista de cuentas, para su revisión Llenar la solicitud proporcionando datos correctos para poder ingresar tramite Si es procedente el trámite, continuar con el pago Esperar el tiempo de respuesta para recoger su tramite Al término del tiempo de respuesta, acudir con su recibo de pago para la entrega de tramite Firmar su acuse de recibo 		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	7 días hábiles		
COSTO	\$314.85	Fundamento Jurídico: Artículo 147 fracción III del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/> TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input checked="" type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En la unidad administrativa en la que se realizó el tramite		
OTRAS ALTERNATIVAS:	Operación bancaria, en caso de realizar el trámite por el portal de notarias		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	<ul style="list-style-type: none"> Si no fuera procedente por la falta de algún documento o situación que presente la cuenta, realizar el proceso indicado por el analista para poder continuar con el tramite 		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica		
DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Sistema aguas de Huixquilucan		Dirección de comercialización	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtro. Víctor Manuel Báez Melo	
DOMICILIO:	CALLE:	Carretera Rio Hondo – Huixquilucan	NO. INT. Y EXT.: 89 A
COLONIA:	El Trejo	MUNICIPIO:	Huixquilucan
C.P.:	52770	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 9:00 A 15:00 HRS	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
55	5558116868	2099	No aplica
CORREO ELECTRÓNICO: No aplica			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	Centro de atención a tramites		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Mtro. Edson Flores Benitez	
DOMICILIO:	CALLE:	Jesús del Monte	NO. INT. Y EXT.: 271 piso I
COLONIA:	Jesús del Monte	MUNICIPIO:	Huixquilucan
C.P.:	52764	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 09:00 A 15:00 HORAS	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
55	5552913314	NO APLICA	No aplica
CORREO ELECTRÓNICO: No aplica			

OFICINA:		Bosque de Minas			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Mtro. Edson Flores Benitez			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Bosque de Minas	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Lomas de la Herradura 2Aa		MUNICIPIO:	Huixquilucan	
C.P.:	52783	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas		
LADA:	55	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
		No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
OFICINA:		Tecamachalco			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Mtro. Edson Flores Benitez			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. De los Bosques	NO. INT. Y EXT.:	175	
COLONIA:	Lomas de Tecamachalco Sección Bosques		MUNICIPIO:	Huixquilucan	
C.P.:	53950	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 09:00 A 15:00 HORAS		
LADA:	55	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
		No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Se puede certificar si existe un convenio de pago vigente?				
RESPUESTA:	No, debe estar al corriente con el pago del suministro (bimestre o mes corriente)				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Si estoy al corriente en mi pago de agua, pero cambie mi tipo de servicio y no notifique dicho cambio tengo que pagar las diferencias generadas por el tipo de tarifa?				
RESPUESTA:	Si, es obligatorio				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puedo solicitar se realice inspección en mi domicilio para que me expidan el certificado de no adeudo?				
RESPUESTA:	Si puede solicitarla, aunque no es un requisito para expedir el certificado de no adeudo				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
NO APLICA					

ELABORÓ:  MTRO. EDSON FLORES BENITEZ DIRECTOR DE COMERCIALIZACIÓN DEL O.P.D. "SISTEMA AGUAS DE HUIXQUILUCAN"	VISTO BUENO:  MTRO. VÍCTOR MANUEL BÁEZ MELO DIRECTOR GENERAL DEL O.P.D. "SISTEMA AGUAS DE HUIXQUILUCAN"	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 02 DE FEBRERO DEL 2024
--	---	--